que se parecieron en la voz del pueblo desta ciudad
como consto por certificacion de los señores Juan
despinçobacho y Juan gonçalez de sepulbeda regi
dores y comisarios y cedula de los dhos señores y car
ta de pago del rasibo dellos se le resiben en quenta
sin otro recado alguno

Libram.to 4 fs.

Mandaron dar su libramiento en forma para
que en la quenta que diere alonso de molina aguado
mayordomo de los propios desta ciudad de los mrs de
su cargo hasta el dia y fiesta de s.or san juan de junio
primero que viene deste presente año se le resiban y pasen
en ella ochocientas y nobenta y seis reales y cte
mrs que por aguerdo desta ciud y cedulas de los señores
diego bienbengud regidor desta ciudad y comisario
de procesiones se dieron y pagaron a diferentes per
sonas que los ovieron de aver como consto por
carta de pago de las personas que lo resibieron
y certificacion del dho s.or diego bienbengud con todo
lo qual y este libramiento tomando la razon del
gines dias contador mandaron se le resiban y
pasen en quenta la dha cantidad sin otro
recado alguno

Libram.to 5 fs.

Mandaron dar su libramiento en forma
para que en la quenta que diere alonso de molina
aguado mayordomo de los propios desta ciud de los mrs
de su cargo hasta el dia y fiesta de s.or san juan
de junio primero que viene deste presente año
se le resiban y pasen en ella quinientos y cinco
reales que por aguerdo desta ciudad y cedulas de
los señores diego bienbengud y don antonio
gonçalez de sepulbeda regidores y comissarios de
fiestas se pagaron a las personas que lo ovieron
de aver ~~como consto~~ por las fiestas que se
hicieron en hacimiento de gracias de la cano
nicacion de los santos martires del japon
como consto por certificacion de los dhos